MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 174 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 393/13, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 - POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y CUBIERTAS", PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTÍSIMA TRINIDAD, I.D. Nº 255.875.-

Asunción, 2 de abril de 2.014.-

VISTO:

La Nota D.N.C.P. N° 43386/13, con referencia a la Adjudicación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875– Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad**; en la que solicita se subsanen las observaciones, específicamente en el punto 2 de la misma, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución D.G.O.C. N° 393/13, de fecha 6 de diciembre de 2013, que adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875– Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad**.-

Que la mencionada Resolución adjudicó la **Contratación Directa N° 13/2.013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875,** a la Empresa R.M.B., cuyo precio total es de Gs. 13.909.635 (Guaraníes Trece millones novecientos nueve mil seiscientos treinta y cinco), con IVA.-

Que, luego de un estudio pormenorizado de los antecedentes de la contratación de referencia, se ha constatado un error material en la consignación de números de items en la Resolución de adjudicación, que en el Informe de Evaluación de ofertas se recomienda declarar desiertos, no afectando el importe del monto adjudicado.-

Que, no se encuentra reparo alguno y se funda en lo establecido en el art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el cual establece: "*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos*

MANE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 174 /2.014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 393/13, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2013 – POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS", PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD, I.D. Nº 255.875.-

por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar la Resolución D.G.O.C. N° 393/13, de fecha 6 de diciembre de 2012, que adjudica la **Contratación Directa Nº 13/2.013 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA Y CUBIERTAS" I.D. Nº 255.875, para Hospital Materno Infantil de Santísima Trinidad,** de acuerdo con el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. DISTRIBUIDORA R.M.B.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 48.-	Gs. 13.909.635
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 13.909.635

SON GUARANÍES: Guaraníes trece millones novecientos nueve mil seiscientos treinta y cinco----------

Artículo 2° Declarar desiertos los items 4, 24, 36, 37, 38, 46 y 47, en base a lo expuesto por el Comité Evaluador.

Artículo 3° Se deja establecido que los demás artículos de la mencionada Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES